



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 008/2025

Ref.: Expediente 429/25
Bahía Blanca, 20 de febrero de 2025

VISTO

La renuncia presentada y aceptada por Resol DCS 642/2024 por la docente Méd. Belén Ferro Moreno, legajo 13042, a partir del 1 de enero de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios de la carrera cuenta con 12 asignaturas integradas y consecutivas, organizadas en su totalidad mediante la participación de las cuatro áreas disciplinares;

Que el Programa Especial de fortalecimiento contempla la designación ordinaria de 3 ayudantes A de Docencia DS en el área Relaciones Institucionales, a partir del mes 3 del segundo año programado;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria de 19 de febrero de 2025;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21028712)	Simple	Relaciones Institucionales	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Marcela Arzuaga	Lic. Antonella Valente
Lic. Mg. Cecilia Bucciarelli	Med. Ana Illanes
Lic. Jorge Moyano	Lic. Mg. Sergio Velovich



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. José Luis Darreta

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Cecilia Vasconi

Veedor por el claustro de Alumnos: Salomé Aguilera Moggia

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.